

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA Y ENTIDADES ADHERIDAS DEL SECTOR PÚBLICO FORAL. AÑOS 2021 A 2024.

El presente procedimiento surge debido a la insuficiencia de medios propios en la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades adheridas del Sector Público Foral para dar respuesta a la entrega documentos y pequeños paquetes, ya que no se dispone de la infraestructura y organización necesaria.

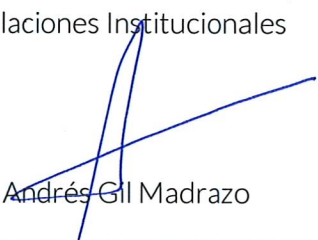

El objeto del presente Acuerdo Marco es la contratación del Servicio de Mensajería para la Diputación Foral de Bizkaia y entidades adheridas del Sector Público Foral, durante los años 2021 a 2024 y el establecimiento de aquellas bases que regirán los contratos derivados.

Se elige el procedimiento abierto como procedimiento para la licitación dado el importe económico al que ascenderá el contrato.

En el Pliegos de Condiciones Técnicas se establecen los objetivos que se pretenden alcanzar con este contrato, relacionándolos con la idoneidad del objeto y contenido del mismo para satisfacerlos. Es en el Pliego de Cláusulas Administrativas dónde se establecen los criterios de adjudicación con el fin de conseguir la mejor relación coste - eficacia y satisfacción de las necesidades a cubrir.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por las que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Bilbao, a 24 de julio de 2020

<p>Jefe de Servicios Generales de Administración Pública y Relaciones Institucionales</p>  <p>Andrés Gil Madrazo</p>	<p>Jefa de la Sección de Parque Móvil</p>  <p>Susana Urricelqui Urra.</p>	<p>Jefa de la Sección de Asesoría y Apoyo Administrativo,</p>  <p>Cristina Zubiaur Prieto</p>
---	--	--